

DRA. MARIANA TELLEZ YÁÑEZ

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Presente.-

Habiendo recibido el pasado 31 de Marzo de 2020 la invitación relacionada con el oficio SA-DA/124/2020, procedo a reseñar mi participación en la **Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2020** relativa a la "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".

Se realizaron las sesiones en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en la 4to Piso el edificio ubicado en Calle Independencia # 316 de San Pedro Garza García, Nuevo León. de acuerdo con el siguiente calendario:

1.- Aprobación de bases de licitación: 03/04/2020 a las 09.00 hrs

2.- Junta de Aclar

aciones: 13/04/2020 a las 15:00 hrs

3.- Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica: 21/04/2020 a las 14:00 hrs

5.- Fallo técnico y apertura de propuesta económica: 27/04/2020 a las 14:00 hrs

6.- Comité de Adquisiciones para dar a conocer los resultados de proceso de licitación: 29/04/2020 a las 9:00 hrs

7.- Fallo definitivo: 29/04/2020 a las 14:00 hrs

8.- Fecha de firma del contrato: 29 de abril del 2020



1.- Aprobación de bases de licitación: 03/04/2020 a las 09.00 hrs

Inició el día y la hora previstos, con Quorum suficiente de acuerdo al reglamento.

Se revisaron las bases en término generales solicitando se expresaran las observaciones y recomendaciones a los participantes.

Durante la sesión, hice las siguientes recomendaciones:

1.- En el inciso b (Página 5 del documento de Bases) del Capítulo 2 (Objeto y Alcance de la licitación pública), recomendé que en lugar de establecer que el municipio adjudicará la totalidad de las partidas en un lote, se establezca que podrá también hacer la asignación por partida (si así le resultara más conveniente), de tal manera que se pueda contratar la mejor mezcla de proveedores según las partidas en que resulten más competitivos.

2.- Recomendé que:

a).- Para todas las partidas se revisen y en su caso se ajusten las especificaciones, ya que de acuerdo con un análisis comparativo que presenté, se muestra cómo hay opciones de marcas de vehículos que quedan descartadas por tecnicismos relacionados a tamaño de motor y o capacidad de tanque de gasolina por ejemplo, cuando lo relevante tiene que ver con

la Potencia, Torque y Autonomía y, de esta manera, propiciar una mayor competencia al incluirse entre las opciones vehículos de mayor variedad de marcas y con nuevas y más eficientes tecnologías de motores.

Así mismo, flexibilizar otro tipo de especificaciones como largo, ancho, capacidad de carga y de arrastre, ya que por variaciones muy pequeñas se dejan de lado opciones que pudieran ser igualmente útiles para la función que se requiere.

Partida 2 Vehículos SUV V8 (con especificaciones sólo compatibles con camionetas Chevrolet Suburban): Recomendé revisar si los 50 vehículos que se arrendarán serán usados para el mismo propósito ya que, de no ser así, algunas de las necesidades se podrían cubrir con SUVs full size V6 menos costosas y de otras marcas como Toyota, Nissan o Kia por ejemplo, propiciando mayor competencia y reducción de costos tanto de arrendamiento como de operación y mantenimiento respecto de las V8.

Partida 3 Vehículos SUV V6: Hago la misma recomendación que en la partida 2 pues podrían calificar como opciones vehículos con motores más eficientes (4 cilindros), que entreguen potencia, torque, autonomía y capacidades similares o superiores a los V6 y que podrían propiciar un menor costo de operación, arrendamiento y mantenimiento respecto de los V6.

Habiendo estado presente en la sesión descrita anteriormente, emito el presente Informe parcial, confirmando que la misma se llevó a cabo conforme a lo previsto en la ley, reglamentos y convocatorias correspondientes y agradeciendo a usted la invitación a participar en este importante evento.

En San Pedro Garza García, Nuevo León, a 3 de Marzo de 2020.



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam

Testigo Social

Ccp: Lic. Gloria María Morales Martínez

Ccp: Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel

DRA. MARIANA TELLEZ YAÑEZ

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Presente.-

Habiendo recibido el pasado 8 de Mayo de 2020 la invitación mediante oficio SA-DA/183/2020 para continuar mi participación en la **Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2020** relativa a la **"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública, Segunda Vuelta Motocicletas"**, procedo a reseñar mi participación en las sesiones.

Se realizaron las sesiones en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en la 4to Piso el edificio ubicado en Calle Independencia # 316 de San Pedro Garza García, Nuevo León. de acuerdo con el siguiente calendario:

- 1.- Junta de Aclaraciones: 20/05/2020 a las 11:00 hrs
- 2.- Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica: 27/05/2020 a las 11:00 hrs
- 3.- Fallo técnico y apertura de propuesta económica: 03/06/2020 a las 11:00 hrs
- 4.- Comité de Adquisiciones para dar a conocer los resultados de proceso de licitación: 08/06/2020 a las 9:00 hrs

Las sesiones iniciaron a tiempo en el lugar señalado y se desarrollaron conforme a los procedimientos y buenas prácticas relacionadas con las licitaciones públicas:

Habiendo participado de forma presencial en las 3 primeras sesiones y de manera remota en la cuarta, emito el presente informe confirmando que, la **Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2020** relativa a la **"Contratación del arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública segunda vuelta para motocicletas"**, se llevó a cabo, conforme a los procedimientos previstos en la ley, reglamentos y convocatorias correspondientes y autorizo el hacer público el presente informe si lo estima pertinente.

Agradeciendo a usted la invitación a participar en este importante evento

En San Pedro Garza García, Nuevo León, a 8 de Junio de 2020.



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam

Testigo Social

Ccp: Lic. Gloria María Morales Martínez

Ccp: Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel